

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Agosto primero (1°) de dos mil veintidós (2022).

Verbal de Víctor Humberto Arbeláez Méndez - Pinemas contra
Calentao Express.

Radicado: 110013103 009 2020 00107 00.

Ingresó: 25/01/2022.

En atención al informe secretarial que antecede, el juzgado

RESUELVE:

Por cuanto la liquidación de costas practicada por la secretaría de este despacho judicial se ajusta a derecho, se imparte su aprobación¹.

NOTIFÍQUESE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "07LiquidacionCostas".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eae79c473b470d1267c64e8514111d850bbb096247b4b7f4357097e4b20032db**

Documento generado en 02/08/2022 08:24:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>